



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000140

USHUAIA, 27 AGO. 2025

VISTO el Expediente MS-E-70846-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de anestésicos destinadas a los Servicios de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, por el período estimado de consumo de tres (3) meses.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 226/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 253/25 - 525 (N° de orden 16).

Que se recibió oferta de la firma MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 4.312.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios; y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 253/25 - 525, por la adquisición de anestésicos destinadas a los Servicios de Odontología de los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud de la ciudad de Ushuaia, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, por el período estimado de consumo de tres (3) meses, a la firma MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 4.312.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio

///...2

|      |
|------|
| M.S. |
| ANG  |
| CS   |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

...//2  
de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.  
ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9077UG, U.G.C.  
UC9073, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.  
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

000140

/25.

|      |
|------|
| M.S. |
| ANG  |
| Don  |
| CS   |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Walter GARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi  
Secretario de Salud Comunitaria